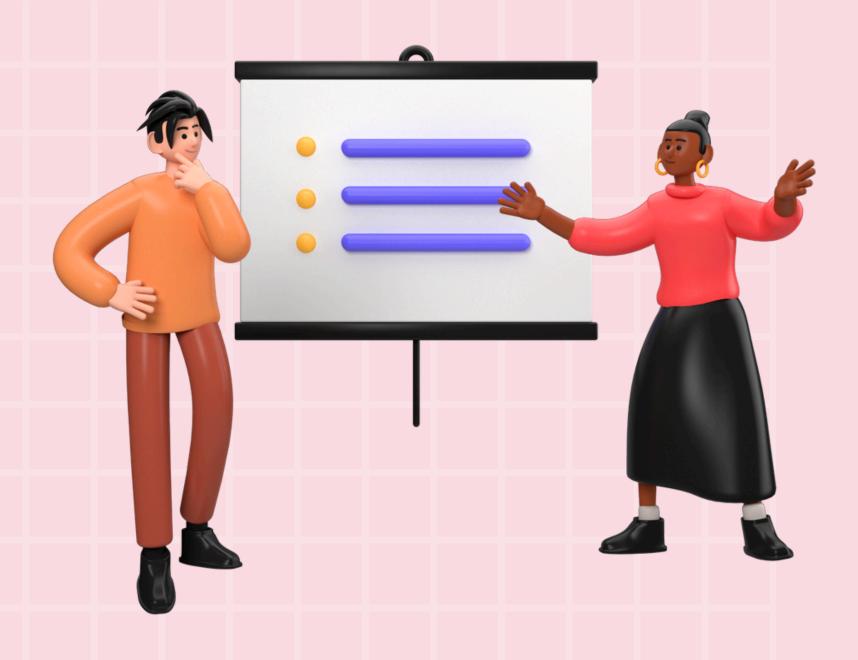
Diferencias

Permanentes o temporarias





¿CÓMO SURGE?

En contabilidad y en materia tributaria no siempre se reconocen los gastos al mismo tiempo. Por lo que de ahí surgen las diferencias temporarias



Diferencias Temporarias

Se dan cuando un gasto es deducible, pero no en el mismo contable y tributario

- Se aceptan tributariamente, pero en otro momento
- GENERAN IMPUESTOS DIFERIDOS

EJEMPLO

DEPRECIACIÓN

- Contablemente: Bajo NIIF
- Tributariamente: Tiene limites (ej maquinaria 10%)



Diferencias Permanentes

Se da cuando un gastos contable nunca será deducible fiscalmente aunque la contabilidad los registre

EJEMPLO

- Multas
- Donaciones no autorizadas
- Gastos personales



RECUERDA!



Tipo de diferencia	Característica	Ejemplo	Efecto
Temporaria	El gasto es deducible, pero en distinto periodo.	Provisión incobrables, provisión laboral, depreciación distinta.	Genera impuesto diferido (activo o pasivo).
Permanente	El gasto nunca es deducible.	Multas, donaciones no autorizadas, gastos personales.	Ajusta directamente la renta imponible, no se revierte.